

(enero 17)

Por el cual se hace un nombramiento.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.- Nómbrase a la señorita Elvía Gómez enfermera visitadora, dependiente de la Sección de Vacunación de la Dirección Municipal de Higiene. Este nombramiento surte sus efectos a partir del día primero de los corrientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.



El Alcalde,

El Secretario,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

José Lucio Arenas
JOSÉ LUCIO ARENAS.